



# MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL AGUA (MCA)

BOLETEÍN NÚMERO 4



## **NUEVAS IDEAS CON LAS MISMAS MAÑAS DE LOS DEL PASADO.**

Las reiteradas promesas de la bancada Nuevas Ideas, en el sentido que la Ley de Recursos Hídricos, no permitiría que el agua fuera privatizada ni concesionada, dieron un giro diametralmente opuesto, pues la Comisión Ad Hoc en donde son la mayoría, decidió modificar, este 14 de octubre, el artículo 61 del cuerpo normativo, para ampliar las autorizaciones de explotación de los acuíferos por parte del sector privado e inversionista, a 15 años prorrogables.

La iniciativa del diputado Christian Guevara, de Nuevas Ideas, junto al apoyo fiel de los partidos socios GANA y PCN, se desmarcaron de sus reiterados argumentos que han retomado las propuestas de la sociedad civil organizada para evitar la histórica brecha del acceso al agua y la garantía que ampara la salud y la vida de la población, al reconocer el derecho humano al agua, quedó anulado.

**POR 15 AÑOS UNA  
EMPRESA PRIVADA  
PODRÁ EXPLOTAR  
UNA FUENTE DE  
AGUA: ¿Y LAS  
COMUNIDADES?**



## **LOS DIPUTADOS OFICIALISTAS VOTARON POR AUMENTAR A 15 AÑOS, EL USO Y USUFRUCTO DEL RECURSO HÍDRICO NACIONAL CON EL ARGUMENTO DE FAVORECER LAS INVERSIONES DE LA EMPRESA PRIVADA.**

Este 14 de octubre, los diputados oficialistas votaron por aumentar a 15 años, el uso y usufructo del recurso hídrico nacional con el argumento de favorecer las inversiones de la empresa privada.

“Yo he sido empresario, y un plazo normal de un crédito es entre 7 a 12 años, que uno adquiere como una empresa. Entonces si nosotros diéramos un plazo tan pequeño como habíamos considerado previamente de 5 a 10 años, la prórroga trae un tipo de incertidumbre jurídica”, fueron las palabras lapidarias para el derecho humano al agua.

En este nuevo escenario, lejos quedan las demandas de diversos sectores de la sociedad como las Juntas de Agua, que suman más de 2 mil en la zona rural del territorio nacional, quienes han venido resolviendo el abastecimiento de más un millón y medio de la población. De la misma manera las propuestas de la iglesia católica, los consumidores organizados, la academia, las organizaciones que luchan por un desarrollo humano integral, etc., quedan desechadas.

Orlando Aguiluz, presidente de ABASORTO, fue enfático al resumir la situación que viven las comunidades al señalar, “Son hipócritas, porque si ANDA, nos declaró de interés social desde el año 2013, vienen ahora y 8 años después -nos dicen- que estamos pendientes con ellos. Realmente están jugando con la gente pobre, la más vulnerable, la que está realmente viviendo con escasos recursos económicos”.



**LEJOS QUEDAN LAS DEMANDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE ESPERABAN UNA LEY DEL AGUA CON ENFOQUE DE DERECHO HUMANO**

